



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00229255-UNC-ME#FAUD - DESIGNACION INTERINA PERSONAL
DOCENTE

VISTO:

El Expediente Número EX2020-00229255-UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría solicita la cobertura del cargo de Profesor Titular para desempeñarse en la cátedra de Historia del Diseño Industrial II de la carrera de Diseño Industrial; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamente en la vacante producida por renuncia definitiva por jubilación de la Arquitecta LIDIA SAMAR, quien cesó en sus funciones el 31/10/2020.

Que para ello, Secretaría Académica solicita que se designe interinamente a la Especialista Diseñadora Industrial SILVIA PATRICIA OLIVA, quien actualmente se encuentra cumpliendo funciones como Profesora Adjunta por concurso.

Que asimismo, corresponde conceder licencia sin goce de sueldos a la Especialista D.I. OLIVA en el cargo de Adjunta Semidedicación, por el periodo que dure su designación como Titular de la Materia de Historia del Diseño II, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución H.C.S. N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en las designaciones de que se tratan, corresponde producir la designación solicitada, por el periodo del 01/11/20 y hasta el 31/03/2022.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Especialista Diseñadora Industrial SILVIA PATRICIA OLIVA (LEGAJO N° 80236)**, en un cargo de Profesora Titular con Dedicación Semidedicación, vacante por jubilación de la Arquitecta SAMAR, para desempeñarse en la

materia de Historia del Diseño II de la carrera de Diseño industrial, a partir del 01/11/2020 y hasta el 31/03/2022.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Especialista Diseñadora Industrial SILVIA PATRICIA OLIVA (LEGAJO N° 80236)**, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semidedicación, por concurso, Historia del Diseño II de la carrera de Diseño industrial, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución H.C.S. N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Inciso e) del Decreto N° 3413/79), y por el periodo del 01/11/2020 y hasta el 31/03/2022.

ARTICULO N° 3: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 4: La designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuera provisto por concurso, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 6: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o al correo c complementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO